

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día veintisiete de junio del año dos mil diecinueve, en las instalaciones de la Comisión Reguladora de Energía (la Comisión), sita en Blvd. Adolfo López Mateos 172, séptimo piso, colonia Merced Gómez, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C. P. 03930, se reunieron con el propósito de llevar a cabo la segunda sesión extraordinaria del ejercicio, los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión (CEPCI) que firman en lista adjunta, al tenor del siguiente Orden del Día: -----

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior. -----
- IV. Asuntos de la sesión. -----
 - IV.1 Actualización de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.
 - IV.2 Actualización del Protocolo, procedimiento y formato para atender denuncias.
 - IV.3 Modificaciones propuestas al Código de Conducta.
- V. Ratificación de Acuerdos. -----

I. Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

Preside esta sesión la C. Verónica Eva Farfán García, quien ha sido designada como Encargada de despacho de la Unidad de Administración en términos del Acuerdo Núm. A/017/2019 del Órgano de Gobierno de la Comisión Reguladora de Energía de fecha 24 de junio de 2019, y en relación con el numeral 4 de los Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal (DOF 20-08-2015) y sus modificaciones de 02/09/2016 y 22/08/2017. Por ello solicitó a la C. Claudia Delgado Martínez, Secretaria Ejecutiva del Comité verificar la existencia de quórum, siendo confirmado, por lo que se dio paso a la lectura del Orden del Día. -----

II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

Acto seguido, la Presidenta del Comité solicitó a los presentes informar si tienen algún cambio o comentario al orden del día, mismo que fue enviado con oportunidad. No habiendo comentario alguno, se dio paso al siguiente punto. -----

III. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior. -----

La Presidenta del Comité cedió la palabra a la Secretaría Ejecutiva del Comité quien señaló que el acta había sido elaborada y firmada, por lo que solamente se presenta para su ratificación. No habiendo comentario alguno, se dio paso al siguiente punto. -----

IV. Asuntos de la sesión: -----

IV.1 Actualización de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI -----

En uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva informó que los cambios realizados a las Bases corresponden al cambio de denominación de "Oficialía Mayor" por el de "Unidad de Administración" y

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin and bottom of the page.]

algunos cambios que tienen que ver con lenguaje incluyente. No habiendo más comentarios al respecto se emitió el siguiente acuerdo: -----

CEPCI/2019/EXT.2/01. Los miembros aprueban por unanimidad la actualización de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI. -----

IV.2 Actualización del Protocolo, procedimiento y formato para atender denuncias -----

La Secretaría Ejecutiva del CEPCI informó que los cambios realizados en este documento también son de forma, por ejemplo, el cambio radical en la denominación de "Código de Ética de los Servidores Públicos" por "Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal", lo anterior, con motivo de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de este último, que fue el pasado 5 de febrero de 2019, y algunos otros cambios que son relacionados con lenguaje incluyente. No habiendo más comentarios al respecto se emitió el siguiente acuerdo: -----

CEPCI/2019/EXT.2/02. Los miembros aprueban por unanimidad la actualización del Protocolo, procedimiento y formato para atender denuncias. -----

IV.3 Modificaciones propuestas al Código de Conducta -----

En uso de la palabra la Secretaría Ejecutiva del CEPCI informó que el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal (DOF 05-02-2019), establece en su artículo Cuarto Transitorio la obligación de las dependencias de emitir su Código de Conducta dentro de los 90 días naturales siguientes a la emisión de la Guía correspondiente a cargo de la SFP. Por otra parte, la guía mencionada fue publicada por la SFP el 22 de abril de 2019 y una vez revisados los elementos sustanciales y formales que debe tener el Código de Conducta de la CRE, se somete a consideración del CEPCI un cronograma de trabajo y el mecanismo para elaborar y emitir el documento que reúna las características requeridas, pues el que tenemos vigente carece de algunas de ellas, tales como la identificación de riesgos éticos y las conductas esperadas redactadas en sentido positivo, correlacionadas con las reglas de integridad, principios y valores, la carta invitación suscrita por el Órgano de Gobierno, la carta compromiso que debe suscribir cada persona servidora pública de la CRE, apegada a las disposiciones que la SFP ha establecido. También señaló la importancia de la participación de cada uno de los miembros del CEPCI, ya que afortunadamente la conformación del mismo permite que estén presentes todas las áreas de la CRE, principalmente las áreas sustantivas que son las que tienen contacto directo con los sujetos regulados y pueden identificar concretamente aquellos riesgos éticos que son inherentes a la actividad que realizan. -----

Respecto a la campaña para involucrar al personal de la CRE, los miembros del CEPCI hicieron énfasis en la importancia de que ellos mismos inviten a sus compañeros a que efectúen aportaciones. Al respecto, la C. Aránzazu Montserrat Rivera Hernández sugirió elaborar para estos comunicados combos que permitan identificar valores, principios, reglas y su asociación con las conductas esperadas, de tal forma que el personal sea más preciso en sus aportaciones. Por su parte, el C.

Ricardo Esquivel Ballesteros señaló que es importante que una vez concluida la recepción de sugerencias por parte del personal se envíe el proyecto al mismo tiempo a los miembros del CEPCI, al OIC y al Órgano de Gobierno para su consideración, de tal forma que puedan revisarlo y por consecuencia emitir la carta invitación con oportunidad. En uso de la palabra, el Titular del OIC, Eduardo Erik Ontiveros señaló que el OIC puede hacer el acompañamiento en todo el proceso a fin de no dilatar la revisión del proyecto final y pueda entregarse con oportunidad al Órgano de Gobierno para su emisión dentro del plazo fijado por la SFP. No habiendo más comentarios al respecto se emitió el siguiente acuerdo: -----

CEPCI/2019/EXT.2/03. Los miembros aprueban por unanimidad el mecanismo contenido en el cronograma para elaborar el Código de Conducta con los ajustes señalados -----

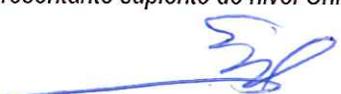
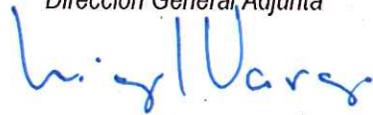
V. Ratificación de Acuerdos. -----

La Secretaría Ejecutiva del CEPCI repasó los acuerdos tomados en el desarrollo de la sesión, quedando como han sido plasmados en el punto IV. -----

CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta del CEPCI agradeció a sus integrantes su participación y dio por terminada la sesión, siendo las dieciocho horas del día de su fecha, firmando para constancia los asistentes. -----

<p><i>Presidenta</i></p>  <p>Verónica Eva Farfán García</p>	<p><i>Secretaría Ejecutiva</i></p>  <p>Claudia Delgado Martínez</p>
---	--

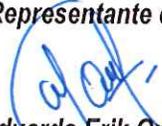
Integrantes temporales titulares:

<p><i>Representante suplente de nivel Unidad</i></p>  <p>Ricardo Esquivel Ballesteros</p>	<p><i>Representante titular de Dirección General</i></p>  <p>María de la Luz Barbes Macías</p>
<p><i>Representante titular de Dirección General Adjunta</i></p>  <p>Miguel Efraín Vargas González</p>	<p><i>Representante titular de Dirección de Área</i></p>  <p>Carla Beatriz Granda Alviarez</p>

<p>Representante titular de Subdirección</p>  <p>Aránzazu Montserrat Rivera Hernández</p>	<p>Representante titular de Jefatura de Departamento</p>  <p>Beatriz Adriana Acosta Sánchez</p>
<p>Representante titular de Nivel de Enlace</p>  <p>Blanca Leticia Acosta Álvarez</p>	<p>Representante titular de Nivel Operativo</p>  <p>Enrique Ramírez Ruiz</p>
<p>Representante titular de Nivel Operativo</p>  <p>Jessica Haylin Ontiveros Terán</p>	<p>Representante titular de Nivel Operativo</p>  <p>Luis Lenin Arredondo Alvarado</p>
<p>Representante suplente de Nivel Operativo</p>  <p>Enrique Aparicio Recoba</p>	<p>Presidente Suplente</p>  <p>Víctor Valencia Zavala</p>

Personas Consejeras en materia de Hs y As / Asesoras en materia de discriminación:

<p>Consejera y Asesora</p>  <p>Blanca Cecilia Cruz Gutiérrez Enlace de la Dirección Gral. Adjunta de Programas Transversales</p>	<p>Consejero y Asesor</p>  <p>Marco Antonio Joao Bárcenas Paredes Subdirector de la Dirección Gral. Adjunta de Programas Transversales</p>
--	--

<p>Representante del OIC</p>  <p>Eduardo Erik Ontiveros Titular del OIC</p>
